



**FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR
AGROPECUARIO
FINAGRO**

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A LOS
PRETÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DEL PROCESO DE
EJECUCIÓN DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA ASISTENCIA TÉCNICA
DIRECTA RURAL IEATDR 2013-2014**

SE SOCIALIZAN LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS EN LOS PRE – TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL IEATDR 2013-2014, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 20130379.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

PROSPERIDAD
PARA TODOS



OBSERVACIÓN	RESPUESTA
La invitación publica podría adicionar “y/o auditoria” en todos los párrafos donde se encuentre la palabra “interventoría”?	La auditoría es diferente a la interventoría, el estatuto anticorrupción nos define la interventoría a lo largo de su capítulos séptimo el cual aplica para FINAGRO como Sociedad de Economía Mixta.
Debido a la importancia del proceso podrían incrementar el tiempo de constitución de las firmas participantes de 3 a 10 años?	Tendremos en cuenta su sugerencia estudiando la posibilidad incrementar el tiempo de constitución de las firmas en los términos de referencia definitivos.
En el numeral 2.6.1 –Estimación del Precio, podrían incluir todos los parámetros a tener en cuenta en el cálculo, entre otros, número de municipios, número de créditos otorgados y su valor, número de visitas?	En los términos de referencia definitivos se señalara el valor, se hace claridad que en estos procesos no se otorgan créditos, se otorgan incentivos a través de acuerdos de financiamiento para la IEATDR
En relación con los numerales 4.1.8 y 4.1.9 consideramos que no es necesario el establecimiento de consorcios o uniones temporales, ya que en el perfil del contratista se deja explícito que son firmas de auditoría.	Al ser una interventoría integral tanto en los componentes financieros, administrativos, contables, legales como de productivos y técnicos, se avala la conformación de consorcios y uniones temporales para poder ampliar el espectro de oferentes.
En relación con el Director de interventoría podría adicionarse y/o auditoria	Actualmente ya se encuentra incluido en los pre términos de referencia en el numeral 5.3.1 Director así: “Experiencia: Diez (10) años de experiencia demostrable en dirección de programas o proyectos de auditoría y/o evaluación o interventoría de proyectos de asistencia técnica.”
En relación con el contador la experiencia debería ampliarse de 3 a 7 años de experiencia debido a la importancia del proyecto.	Esta observación se estudiara para incluirla en los términos de referencia definitivos

<p>Los cuatro coordinadores consideramos que la experiencia debería ampliarse a coordinación de labores agrícolas o de desarrollo de actividades agrícolas.</p>	<p>Actualmente los pre términos de referencia solicitan en los coordinadores productivo y económico, experiencia en proyectos agropecuarios. En cuanto al coordinador del componente social se solicita experiencia con comunidades rurales. Finalmente, no vemos necesario que el coordinador jurídico tenga experiencia en proyectos agropecuarios.</p>
<p>En relación con el profesional del área económica consideramos que la experiencia sea de dos (2) años en la Dirección financiera de proyectos o compañías agroindustriales.</p>	<p>Estudiaremos la posibilidad de modificar este ítem en los términos de referencia definitivos.</p>
<p>En la experiencia del Profesional del área social debería disminuirse la experiencia a 4 años y ampliarse la experiencia a cualquier tipo de fortalecimiento comunitario, no solo a comunidades rurales.</p>	<p>Estudiaremos la posibilidad de modificar este ítem en los términos de referencia definitivos.</p>
<p>En relación con el equipo de apoyo, consideramos importante tener con antelación los PGAT seleccionados para poder cuantificar el número de personas y su valor total dentro de la propuesta.</p>	<p>No es posible debido que actualmente se encuentran en proceso de selección, por lo tanto la oferta deberá presentarse con un estimado máximo de los 697 municipios y CPGA's priorizados.</p>
<p>En el punto 5.3 se podrían eliminar los puntos por especialización o maestría, considerando que en las actividades agrícolas prima la experiencia?. Así mismo, en los equipos de trabajo de apoyo también se podría eliminar estos puntos, teniendo el número de personas que se contrataría.</p>	<p>No es posible, además le recordamos que también se está otorgando puntaje por la experiencia. En cuanto al equipo de apoyo, como este se presenta al momento de firmar el contrato con la entidad que haya presentado la propuesta ganadora, no se le brinda puntaje, además se aclara que para estos no se exige especialización o maestría.</p>
<p>En el punto 6.5, Obligaciones específicas de la interventoría, consideramos que el interventor o auditor en este caso no puede ser un ordenador del gasto por lo tanto, reemplazar a quienes cumplen esas funciones. Por lo tanto no podrá autorizar desembolsos, ni manejará los soportes de pago como allí se estipula.</p>	<p>El Interventor no es ordenador del gasto, el ordenador del gasto es FINAGRO en cuanto a su contrapartida y el ejecutor en cuanto a la suya, el interventor da visto bueno de los productos solicitados para proceder ordenar al encargo fiduciario el desembolso, en ningún momento cumple funciones de ordenador del gasto.</p>

<p>En el punto 6.5. el alcance es ilimitado y existen asuntos como la evaluación del sistema operacional de los Prestadores del Servicio de Asistencia Técnica, en relación con ambiente de control, sistema de contabilidad y de información, las actividades de seguimiento, las actividades realizadas, la capacidad institucional y los sistemas contables para el registro de transacciones; todo lo cual consideramos sería objeto de otro contrato de consultoría o auditoría de riesgos. Ustedes nos podrían aclarar cuál es el alcance en el asunto mencionado y como se incluirían dentro de los informes que se solicitan?</p>	<p>Recordamos que la interventoría a contratar es integral, es decir deberá realizar funciones tanto en el componente técnico, financiero, legal, administrativo y de calidad. Según lo anterior los informes a entregar serán reportes de cada uno de los componentes en cada uno de los PGAT; además de los informes de actividades de la interventoría.</p>
<p>En concordancia con el punto anterior si el perfil del contratista en las tres interventorías está dirigido a firmas de contadores y si en todas se permite la conformación de Consorcios y/o Uniones Temporales, recomendamos que en caso de propuestas conjuntas, solo uno de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal tenga la calidad de firma de contadores, por cuanto la idea es conformar con entidades de tipo técnico (que no son firma de contadores) equipo para presentar ofertas.</p>	<p>Las labores de la interventoría comprenden la vigilancia de los aspectos administrativos, técnicos, legales, contables y financieros del otorgamiento y ejecución de los incentivos económicos otorgados para la Asistencia Técnica Directa, Especial y Gremial; por lo tanto consideraremos su apreciación, pero siempre teniendo presente que el objeto social de las entidades oferentes correspondan al objeto de la contratación.</p>
<p>Igualmente recomendamos a efectos de estimar gastos por desplazamientos y de logística para cada proceso los municipios y/o ciudades y/o beneficiarios que serían objeto de visita por parte del grupo de interventores técnico y financiero.</p>	<p>La estimación de los gastos de desplazamiento y de logística, deberán ser calculados por el oferente, con base en el número de contratos que se firmen y que serán dados a conocer en los TR definitivos.</p>

<p>En ninguno de los tres procesos se está exigiendo copia del RUP (Registro único de Proponentes), muy respetuosamente preguntamos si se debe al tipo de carácter especial de contratación que aplican ustedes o si por el contrario se trata de un olvido. En caso afirmativo y dado que el perfil del contratista son firmas de contadores, las actividades requeridas deben ser concordantes con las actividades que desempeñan este tipo de firmas.</p>	<p>FINAGRO es una sociedad de economía mixta del orden nacional, a la cual le aplica el derecho privado, por consiguiente, FINAGRO contrata de acuerdo a su Manual de Contratación y no al Estatuto general de Contratación.</p>
<p>Si un proponente está interesado en participar en las tres convocatorias puede utilizar las mismas experiencias habilitantes y calificables para incluirlas en cada proceso o se deben adjuntar experiencial diferentes para cada proceso.</p>	<p>El proponente podrá usar la misma documentación de experiencia para presentarse en las tres convocatorias, pero por cada Invitación a que se presente debe armar y presentar su oferta por separado.</p>
<p>Favor informar dónde está ubicada la información de tipo contable y financiero objeto de interventoría.</p>	<p>La información contable y financiera que se auditará, corresponde a la entregada por los ejecutores del servicio de asistencia técnica de los programas IEATDR, IATE y IATG, según los lineamientos de los TR publicados para cada una de estas convocatorias que adelanto el INCODER y el MADR, a la Interventoría seleccionada se le entregará copia de cada uno de los proyectos seleccionados.</p>
<p>Dado que estos procesos contemplan la asignación de un CDP (certificado de disponibilidad presupuestal), muy respetuosamente solicitamos nos informen los estimativos de costos que ustedes elaboraron para determinar los presupuestos de cada proceso, con el fin de estimar igualmente la cantidad de personal que se requeriría para adelantar los trabajos de interventoría.</p>	<p>La Reserva Presupuestal que emite FINAGRO para estas tres invitaciones, se expedirán al momento de iniciar el trámite contractual de la propuesta seleccionada, el precio estipulado para cada invitación se señalará en los términos de referencia definitivos a publicar.</p>

<p>Las hojas de vida que se presentarán en cada proceso pueden ser compartidas entre los diferentes procesos o para cada uno se requiere equipos de trabajo totalmente independientes.</p>	<p>Se podrá presentar profesionales compartidos para los diferentes procesos debido a que la contratación de estos no es de carácter exclusivo; teniendo en cuenta que se debe cumplir con el equipo de trabajo exigido de cada convocatoria y que en un futuro deben cumplir con todas las actividades de trabajo e intensidad horaria necesaria sin afectar la interventoría entre programas.</p>
<p>Si se debe presentar la propuesta técnica en sobre separado de la propuesta económica, recomendamos eliminar el valor de la propuesta en carta de presentación de la propuesta técnica</p>	<p>La propuesta a presentar debe ser integral con sus presupuestos claramente definidos.</p>
<p>Para los coordinadores de las áreas productiva, económica, social y jurídica del proceso de asistencia técnica rural se está solicitando una experiencia de 15 años para tener derecho en cada caso a los cuatro puntos que otorga este criterio, consideramos que es excesiva esta experiencia, teniendo en cuenta que para el director de la interventoría se le exige una experiencia de 17 años, sugerimos exigir menos años de experiencia para otorgar el puntaje de este criterio.</p>	<p>Los Pre términos de Referencia para el proceso de contratación de la interventoría del programa IEATDR, actualmente exigen como mínimo 7 años de experiencia para los coordinadores de los componentes productivos, económicos, social y jurídico; por lo tanto, si la persona postulada posee más de lo requerido se le otorgará un punto por cada 2 años adicionales. En el caso de los Directores se exige como mínimo 10 años de experiencia y se otorgará un punto por cada año adicional. Según lo anterior, el puntaje será otorgado de acuerdo con la experiencia adicional que se presente del equipo de trabajo, lo que no significa que tiene que lograr la calificación máxima.</p>
<p>En las obligaciones del contratista en varias partes de los procesos se habla de informes bimensuales, entendemos que se quiso decir informes bimestrales, ya que bimensual corresponde a dos veces en el mes y bimestral corresponde a cada dos meses.</p>	<p>En los Términos de Referencia definitivos para el proceso de selección de interventoría del programa IEATDR se realizará la corrección pertinente.</p>

<p>16-Solicitamos que para cada proceso FINAGRO señale la cantidad de personal de apoyo que debe ser tenido en cuenta en la ejecución del contrato, así en la propuesta no se presenten las hojas de vida, ya que dicha información es clave en la determinación de los costos de cada proceso.</p>	<p>a) Profesionales de apoyo Técnico: Se requerirá un profesional de apoyo técnico por cada 20 PGAT promedio adjudicados. Requiere como mínimo 3 años de experiencia en trabajo de campo de asistencia técnica y/o auditoría. Podrán ser profesionales, técnicos y/o tecnólogos, con experiencia en agronomía, veterinaria, y afines.</p> <p>b) Profesionales de apoyo Económico: Se requerirá un profesional de apoyo financiero por cada 20 PGAT promedio adjudicados. Requiere como mínimo 3 años de experiencia en la administración financiera y/o comercial de proyectos agropecuarios y/o evaluación o interventoría. Podrán ser profesionales, técnicos y/o tecnólogos, con experiencia en ciencias económicas, administración o afines.</p> <p>c) Profesionales de apoyo Social: Se requerirá un profesional de apoyo social por cada 100 PGAT promedio adjudicados. Requiere como mínimo 3 años de experiencia en acompañamiento social o fortalecimiento organizativo de comunidades rurales y/o evaluación o interventoría. Podrán ser profesionales, técnicos y/o tecnólogos, con experiencia en ciencias sociales o afines.</p> <p>d) Profesionales de apoyo Jurídico: Se requerirá un profesional de apoyo Jurídico por cada 230 promedio PGAT adjudicados. Requiere como mínimo 3 años de experiencia en trabajos jurídicos.</p> <p>El objetivo es que se presenten alrededor 697 PGAT de los municipios y CPGA´s presentados en el anexo 5.</p>
<p>La acreditación de Experiencia del Director, se recomienda ampliarse la experiencia específica a dirección de programas de auditoría y/o interventoría de empresas privadas y públicas. Además, se sugiere adicionar el perfil financiero</p>	<p>Actualmente los pretérminos de referencia exigen <i>“Un Director de Interventoría, que deberá acreditar una experiencia específica mínima de diez (10) años en dirección de programas o proyectos de auditoría y/o evaluación o interventoría de proyectos de asistencia técnica”</i>, lo anterior no limita que la experiencia de este sea sobre empresas públicas o privadas, o que esta sea específicamente en proyectos de asistencia técnica.</p>

<p>Contemplar un puntaje adicional por la experiencia mínima de 3 años de cada profesional del equipo de apoyo</p>	<p>En la página 28 de los Pre Términos de Referencia se menciona que <i>“El interventor deberá contar con los siguientes profesionales de apoyo los cuales se presentarán cuando FINAGRO entregue el listado final de los Acuerdos de financiamiento establecidos con los municipios y/o CPGA.”</i>; según lo anterior la presentación del equipo de apoyo se realizará después de firmar el contrato con la propuesta ganadora, por lo tanto no se podrá dar puntaje.</p>
<p>En relación a la experiencia de los "Profesionales de apoyo Económico, donde se requerirá un profesional de apoyo financiero por cada 16.000 beneficiarios...con mínimo 3 años de experiencia en la administración financiera y/o comercial de proyectos agropecuarios y/o evaluación o interventoría" se sugiere que estos profesionales de las ciencias económicas o administrativas pueden acreditar su experiencia en otras áreas en ejercicio de su profesión a partir de la obtención de su título profesional.</p>	<p>Se aclara que se requerirá un profesional de apoyo financiero por cada 20 PGAT promedio adjudicados y no por cada 16.000 beneficiarios como se menciona en la observación. En cuanto a la sugerencia esta se estudiara para incluirla en los términos de referencia definitivos.</p>
<p>Adicionalmente, el requerimiento de presentar certificaciones de ejecución de proyectos los cuales deben sumar como mínimo el valor del presupuesto oficial no precisa si se refiere al presupuesto oficial de ejecución del incentivo o al presupuesto presentado en la propuesta para realizar dicha interventoría. De estar relacionado directamente con la primera opción, se considera demasiado alto este requerimiento.</p>	<p>De acuerdo con el numeral 5.2, es sobre el valor de la propuesta presentada.</p>